

## JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, treinta y uno de enero de dos mil veintidós

Proceso	Verbal sumario
Demandante	YULI CRISTINA GUARIN GUARIN
Demandado	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Radicado	05001 40 03 028 2021 00982 00
Providencia	Allega contestación – Requiere apoderado aporte poder

Se incorpora al expediente la contestación presentada dentro de la oportunidad legal, por la entidad demandada COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., la cual fue presentada por conducto de abogado. (ver doc digital 16cdno ppal)

Previo a dar traslado a las excepciones presentadas y a reconocer personería, se requiere al abogado Juan Fernando Serna para que aporte al proceso poder especial en donde este determinado y claramente identificado el asunto que acá se pretende debatir, tal como lo exige el Art. 74 del C. G. del P.,

Lo anterior se exige, pues si bien en el certificado de existencia y representación legal que fue aportado con la contestación, aparece la inscripción de un poder especial que le fue otorgado al referido profesional del derecho, este no sule el poder judicial especial del que habla el artículo 74 del CGP, pues adviértase que ni siquiera se apporto la escritura publica en donde le fue otorgado el poder especial, la cual en todo caso no resultaría suficiente para establecer el objeto del mandato conferido al abogado, el cual deberá indicar que se es para la presente causa, de modo tal que no se confunda con otro mandato

No se accede a la petición realizada por la parte demandante en el doc. dig 17 Cdno ppal, por cuanto la contestación a la demanda fue presentada dentro del termino del traslado, esto es, el 26 de octubre de 2021

NOTIFÍQUESE

8

Firmado Por:

**Sandra Milena Marin Gallego**

**Juez**

**Juzgado Municipal**

**Civil 028 Oral**

**Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3891f231e4bfd76462dd46ccf11f1c152c64379cde46732d1c0c7aea07749533**

Documento generado en 31/01/2022 06:03:47 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

## JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, treinta y uno de enero de dos mil veintidós

Proceso	Verbal sumario
Demandante	YULI CRISTINA GUARIN GUARIN
Demandado	COMPANÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Radicado	05001 40 03 028 2021 00982 00
Providencia	Se incorpora rta cámara de comercio

Se incorpora al expediente la respuesta de la cámara de Comercio en la que informa el registro de la medida de inscripción de la demanda en el establecimiento de comercio COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS, distinguido con la matrícula 21-169719-02.

NOTIFÍQUESE

8

Firmado Por:

**Sandra Milena Marin Gallego**

**Juez**

**Juzgado Municipal**

**Civil 028 Oral**

**Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **aa20bc2a27bb99151b67d2ef9d8a03fcb20106089b3c76f74ecf767d7e3fef13**

Documento generado en 31/01/2022 06:03:46 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>